

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LA TERCERA FASE -CURSO DE CAPACITACIÓN- DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER POR CONCURSO OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022.

En fecha 28/04/2022, el Alcalde-Presidente aprobó las bases para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de **una plaza de Subinspector** vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, publicados ambos textos en el BOP de Almería nº 32, de fecha 16 de febrero de 2022, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local.

Las bases han sido publicadas en el BOP nº 84 de Almería a fecha 04/05/2022, en el BOJA nº 67 de fecha 08/04/2024, los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación en el BOE nº 253 de fecha 19/10/2024.

Según dictan las bases, en su apartado 8, el proceso selectivo constará de tres fases: Concurso, Oposición y Curso de Capacitación; así como sus respectivas pruebas.

La Tercera Fase -Curso de Capacitación- consiste en superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas.

En consecuencia, este tribunal sobre la base del citado informe, formula la siguiente Resolución, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ESPINOSA RODRIGUEZ GUSTAVO JOSE	9,22

Advertir a los/as interesados/as que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante su Señoría el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ JIMENEZ	26/11/2025 14:21:31	PÁGINA 1/2
	MARCO MUÑOZ ROMAN	25/11/2025 14:04:35	
	LUISA MARIA MALDONADO GIMENEZ	25/11/2025 13:48:53	
	MARIA JESUS MALDONADO MALDONADO	25/11/2025 13:47:49	
	LUIS ADARVE FERNANDEZ	25/11/2025 13:46:11	
	MARIA JOSE GOMEZ CARA	25/11/2025 13:45:42	
VERIFICACIÓN	PFIRMFPQWT4PR259842VJTAVSQSTA6	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Esta resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ JIMENEZ	26/11/2025 14:21:31	PÁGINA 2/2
	MARCO MUÑOZ ROMAN	25/11/2025 14:04:35	
	LUISA MARIA MALDONADO GIMENEZ	25/11/2025 13:48:53	
	MARIA JESUS MALDONADO MALDONADO	25/11/2025 13:47:49	
	LUIS ADARVE FERNANDEZ	25/11/2025 13:46:11	
	MARIA JOSE GOMEZ CARA	25/11/2025 13:45:42	
VERIFICACIÓN	PFIRMFPQWT4PR259842VJTAVSQSTA6	https://sede.elejido.es/etramita	
			